



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN M.D.N. 76286

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2019-3-1-0033549

Montevideo,

08 FEB 2021

VISTO: las actuaciones remitidas por la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) por la cual la Soldado de 1ª (MDN) Laura Oxley Guerrero, solicita su incorporación a la referida Junta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 302 de la Ley 19.670 de 25 de octubre de 2018;

RESULTANDO: I) que por el mencionado artículo "los funcionarios públicos pertenecientes a los incisos del Presupuesto Nacional, que a la fecha de promulgación de la presente ley se encuentren desempeñando tareas en comisión en forma ininterrumpida por un mínimo de un año en el Inciso 34 "Junta de Transparencia y Ética pública", podrán optar por su incorporación definitiva". Asimismo, establece que la referida incorporación se efectuará siempre que mediaren determinadas condiciones.

II) que la referida funcionaria pasó en comisión de servicio a la Junta de Transparencia y Ética Pública, acorde a lo dispuesto por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 94.294, de 25 de setiembre de 2017;

III) que en virtud de existir discrepancias entre lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica de este Ministerio, en referencia a si corresponde o no hacer lugar a lo petitionado, se remitieron los presentes autos a la Fiscalía de Gobierno correspondiente, a los efectos de recabar su opinión;

IV) que por el Dictamen N° 872/2019, de 26 de diciembre de 2019, la Fiscal Adjunto de Gobierno de 2º Turno, concluyó que el personal militar se encuentra regido por un estatuto especial, no asimilable al civil, por lo que el artículo 302 de la Ley 19.670 referida, no es aplicable;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo expresado, no corresponde hacer lugar a la incorporación de la gestionante, a la Junta de Transparencia y Ética Pública;

II) que se confirió vista a la peticionante acorde a lo dispuesto

en el artículo 75 del Decreto 500/991, quien al evacuarla no aportó nuevos elementos que ameriten el cambio de criterio sustentado por la Administración;

III) que por lo expresado corresponde desestimar la presente petición;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno y a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º. Desestimar la petición presentada por la Soldado de 1ª (MDN) Laura Oxley Guerrero por la cual solicita su incorporación a la Junta de Transparencia y Ética y Pública (JUTEP).

2º. Publíquese, por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional notifíquese a la interesada y remítase copia de la presente Resolución a la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno y a la Junta de Transparencia y Ética Pública. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado

